



NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PRODUCTO COSMÉTICO “OCUNET LOCIÓN LIMPIADORA DE PÁRPADOS, PESTAÑAS Y BORDE PALPEBRAL”, COMERCIALIZADO POR ANGELINI FARMACÉUTICA S.A. Y FABRICADO POR IVERS-LEE

26 de mayo de 2010

- **Prohibida la comercialización de determinados lotes del producto cosmético OCUNET LOCIÓN LIMPIADORA DE PÁRPADOS, PESTAÑAS Y BORDE PALPEBRAL por contener una sustancia perjudicial en contacto con los ojos**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha ordenado el 21 de mayo de 2010, la **prohibición de la comercialización y la retirada del mercado a cargo de la empresa de los lotes del producto OCUNET LOCIÓN LIMPIADORA DE PÁRPADOS, PESTAÑAS Y BORDE PALPEBRAL, comercializado por Angelini Farmacéutica S.A. y fabricado por Ivers-Lee.**

El producto consiste en unas *toallitas estériles de un solo uso impregnadas con una solución limpiadora para la higiene de los párpados, pestañas y borde palpebral especialmente útiles en procesos infecciosos e inflamatorios de la zona periocular* que contienen cloruro de benzalconio en una concentración del 0,02%. Figura la advertencia “*Evitar el contacto con los ojos*”, de inclusión obligatoria en aquellos cosméticos que contengan *cloruro de benzalconio*.

Las toallitas limpiadoras Ocunet están expresamente destinadas a ser utilizadas en la zona periocular. En esta utilización es no solo posible sino probable que el producto entre en contacto con los ojos, lo que puede resultar perjudicial para el consumidor.

Esta medida no afecta a los lotes del producto OCUNET LOCIÓN LIMPIADORA DE PÁRPADOS, PESTAÑAS Y BORDE PALPEBRAL comercializado por Angelini Farmacéutica S.A. y fabricado por Biofarmitalia, en los cuales la concentración de cloruro de benzalconio se encuentra reducida al 0,01%. Estos lotes se distinguirán con la mención “nueva fórmula”.

Las medidas adoptadas han sido comunicadas a las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas, Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, Instituto Nacional de Consumo, Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED) y Federación Española de Distribución Farmacéutica (FEDIFAR), para su conocimiento, difusión y actuaciones oportunas.